

verdad, las naciones no mueren; tienen una misión que cumplir, como miembros de la humanidad; son inmortales como el género humano. Si á veces desaparecen de la escena del mundo, es porque han merecido esta muerte aparente; pero renacen, aun cuando sea después de muchos siglos, cuando se han transformado: ejemplos Grecia é Italia. La Polonia ha sucumbido, no tanto bajo la omnipotencia de la fuerza como bajo el peso de sus faltas; es un suicidio tanto como un asesinato. Había llegado á un estado en que, no respetándose ya á sí misma, no merecía respeto.

La espantosa anarquía que la desgarraba hacia siglos concluyó por desmoralizar la nación, al menos aquella parte que tenía una existencia política. Preciso es creer que la disolución de la nobleza era irremediable, puesto que continuó después del terrible golpe con que Dios castigó á Polonia. Sin embargo, los testimonios son unánimes; presentan á la república en un estado peor que el de la sociedad romana en tiempo de la invasión de los Bárbaros. Hemos trazado en otro lugar el espantoso cuadro de la decrepitud de un imperio que, visitado por la venganza divina, sigue divirtiéndose en medio de su agonía. La nobleza polaca continuaba encenagada en el libertinaje y en el crimen cuando apenas se había consumado el reparto y la herida brotaba sangre todavía. Dejamos la palabra á los testigos oculares.

Un enviado diplomático escribe el 11 de Junio de 1774: "Es casi imposible trazar el cuadro de lo que aquí sucede; á pesar de todo lo que dicen los periódicos, no dicen aún bastante. No hablan más que de inconsecuencias y ligerezas; ignoran las injusticias, las rapiñas y los odios en que se incurre por codicia. El nuncio, prelado tan respetable por su carácter como por sus luces, me dice que los seglares y los eclesiásticos rivalizan en infamias. Me asegura que después del desmembramiento, la corrupción ha ido creciendo hasta el punto de no conocer ya freno. Tal es también la opinión de los otros embajadores; apenas se atreven á decir lo que ven, por temor de dar aire de libelo á sus informes. Esta perversidad me hace temer que no han llegado á su término las desgracias de la nación, y que pueda caer sobre ella una nueva tempestad," (1).

(1) HERMANN, *Geschichte des russischen Staates*, t. v, p. 541, nota.

El mismo diplomático escribía el 1.º de Mayo de 1784: "Se me acusará de escribir un libelo. Pero que Vuestra Excelencia escoja y me designe un delito, el que quiera, y yo me obligo á citar por su nombre y apellido los nobles polacos de primer orden que lo han cometido. Todos estos crímenes se perpetran con escandalosa impunidad. ¿Qué digo? Los culpables viven en Varsovia, en la corte del rey, desempeñan los cargos más importantes, y son considerados como se considera en otras partes el mérito y la virtud. Permitidme algunos detalles. Hace pocos días la mujer del palatino de Rusia dijo, dirigiéndose á un conde, caballero de Malta, hijo de un palatino: "Me habéis robado mi reloj; no valía la pena, porque no vale más que 80 ducados." Un palatino ha sido convicto de haber falsificado letras de cambio. Otro se enriquece teniendo mesas de juego con cartas señaladas. Este vende bienes que no son suyos. Aquel hace una quiebra fraudulenta. Hay quien ha encontrado un medio más sencillo de pagar sus deudas, que consiste en robar los títulos de sus acreedores. Un ministro se apodera por medio de la fuerza de los bienes de su vecino. La justicia interviene para reintegrar al propietario. ¿Qué hace el ministro? Arma á sus colonos y da una batalla á su adversario," (1). Hé aquí á qué conducía la soberanía reconocida á los individuos: era un estado de guerra, como entre los reyes; sólo que en vez de arrebatarse provincias, se robaban relojes y recibos.

Había un signo de decadencia que acusa un vicio profundo en el estado social: la despoblación. El mismo mal corría al mundo antiguo: hubiera muerto de inanición si Dios no hubiese enviado á los Bárbaros para regenerarle. Es una maldición que va unida á la dominación egoísta de una familia ó de una casta. Las razas reales perecen. Entre los antiguos, la aristocracia de los hombres libres equivalía al poder real; por eso se extinguió. En Polonia, los nobles eran reyes. Un ilustre mártir de la libertad polaca nos dirá lo que había llegado á ser la nobleza á fines del siglo pasado: "La historia, dice *Lelewel*, no habla ya de la pequeña nobleza ni ofrece ejemplo de aquellas numerosas reuniones del orden ecuestre que formaban los *rokosz* y los *póspolitos*. Pregúntase: ¿qué ha sido de aque-

(1) *Memoria del ministro de Sajonia*, en HERMANN, *Geschichte des russischen Staates*, t. vi, p. 488, 490.

lla valiente nobleza que daba cientos de miles de caballeros? ¿Ha perecido ó se ha perdido en otra clase? Han sucedido ambas cosas. Una parte de las familias nobles se extinguió; otras se empobrecieron hasta el punto de no poder equipar un caballo ni comprar armas; los que en otro tiempo habían sido soberanos se convirtieron en censatarios y casi en siervos." Es preciso leer en *Lelewel* para creerlo á qué punto de desolación había llegado la república que había sido la potencia preponderante en el Norte: "Las estepas de la Ucrania están, en su mayor parte, desiertas y privadas de cultivadores; la Podolia está inculta. Bosques sombríos brotaron en el terreno de ciudades otro tiempo florecientes y en el de aldeas cuyos nombres tomaron esas selvas. Muy cerca de la capital, la llanura baja que se extiende hacia el Oriente del arrabal de Praga se llenó de maleza. En toda Polonia se veían selvas surcadas por el arado y restos de habitaciones en ruinas," (1).

Cuando una poderosa nación ha llegado á ese estado de decrepitud, cuando la es imputable esa disolución física y moral, puede decirse que ya no merece vivir. Es una dura lección que la historia da á los pueblos libres; la libertad sola, exclusiva, conduce á la anarquía y la anarquía á la muerte. Es preciso que el derecho del individuo se concilie con el derecho de la sociedad; si no la vida común de los hombres es imposible. Es decir, que la libertad del individuo no puede llegar hasta la soberanía, que el derecho debe reconocer un deber. La nobleza polaca ejercía la soberanía y contrajo todos sus vicios: olvidó al pueblo en quien reside toda soberanía, y ha sido necesaria una dolorosa expiación para atraerla al sentimiento del deber. Ha apurado el cáliz hasta las heces; se ha fortalecido en la adversidad, y con ella la nación. Polonia renacerá: esto es tan seguro como hay un Dios y una justicia divina.

SECCIÓN 2.ª

CATALINA II Y JOSÉ II

§ I.—El imperio de Oriente y el de Occidente.

I

El reparto de Polonia es la expresión de la política de los reyes: es la fuerza reinando en las re-

(1) *LELEWEL, Hist. de la Polonia*, t. II, p. 327, 329.

laciones de los pueblos, y la fuerza no conoce más límites á sus pretensiones que la impotencia. Abandonada á sí misma, conduce fatalmente á la monarquía universal; y si este sueño del poder real se realizase, el monarca único llegaría á desear, como Alejandro, otros nuevos mundos que conquistar. No nos admiremos, pues, de ver renacer, á fines del siglo XVIII, esos proyectos de dominación universal. Se acusaba á Catalina II de querer reinar en Europa como reinaba en Rusia, y decía que una parte de sus vastos proyectos los había llevado á cabo: "Jamás, dice un historiador alemán, ha ejercido monarca alguno la dictadura de la república tan extensamente como Catalina," (1). Suponíanse planes igualmente ambiciosos á José II; un historiador francés dice que volvió á los proyectos de la casa de Austria (2). No tratamos de colocar en la misma línea á una cínica emperatriz cuyo único objeto era satisfacer una monstruosa vanidad, burlándose en el fondo del mundo á quien engañaba, y á un emperador á quien devoraba la ambición de hacer bien, y que no se ha equivocado más que en una cosa, en querer hacerlo á pesar de sus pueblos y con desdén á toda especie de derecho. Pero si en razón de los sentimientos y de los designios que se proponían media un abismo entre José y Catalina, se asemejan por los medios que emplean: el fin para ellos lo justifica todo, no retroceden ante nada, no saben lo que es el derecho. En este concepto no merecen censura particular. Federico, el rey filósofo, no tenía otra política, con la sola diferencia de que las pretensiones de la czarina y del emperador eran muy superiores á la modesta ambición del rey de Prusia. Una y otro se creían con títulos á la monarquía universal.

Las pretensiones de Rusia eran medio religiosas, medio políticas. Nosotros llamamos cismáticos á los Griegos, al paso que ellos creen que son los verdaderos ortodoxos. Por esta razón, el patriarca de Constantinopla se había titulado otro tiempo el obispo universal, el obispo del mundo. El patriarca de Moscou, establecido en 1589, se proclama heredero de aquellos derechos magníficos. Roma es á los ojos de los Griegos la sede de la herejía; siendo la nueva Roma presa de los in-

(1) *SCHOELL, Curso de historia*, t. XLIV, p. 335.

(2) *RULHIÈRE, Hist. de la anarquía de Polonia*, t. IV, p. 162.

fieles, Moscú es la capital religiosa de la verdadera fe (1). Cuando se recuerda que sobre la unidad de la fe de que se decía depositaria la Roma católica había fundado una monarquía que no tenía más límites que los del mundo, no extrañará la importancia que da Rusia á ser la tercera Roma. Heredera de las pretensiones religiosas de Constantinopla, Rusia lo es también de sus pretensiones políticas. Los emperadores griegos se habían considerado siempre como los verdaderos sucesores de los Césares; y si en estas materias pudiera atenderse al derecho, tenían al menos en su favor las apariencias. Ahora bien, en 1472, el czar se casó con la sobrina del último Paleólogo. No faltaba más que arrojar á los Turcos de la ciudad de Constantino, para restablecer el imperio de Roma en beneficio de Rusia. Vamos á ver que á fines del siglo XVIII, esta última empresa era la menos quimérica entre todas las quimeras de que se alimentaba la vanidad de Catalina II.

Á su vez José II se tenía por heredero de los Césares. ¿No era el jefe del sacro imperio romano? ¿No se llamaba el vicario temporal de Cristo? ¿Qué soberbios derechos y pretensiones infinitas iban unidos á esos títulos! En otro tiempo la cancillería imperial llamaba reyes provinciales á los soberanos de Europa. Sus reinos, no eran, pues, más que provincias del grande imperio, poco más ó menos como los electorados y los principados de Alemania. Bajo este punto de vista, el emperador podía, no sin razón, considerarlos como vasallos que se habían sustraído á su dominación, así como los príncipes del imperio habían usurpado insensiblemente una soberanía casi completa. Pero siempre le quedaba el derecho al emperador; no le faltaba más que la fuerza para hacerle valer. La casualidad produjo, á fines del siglo pasado, esas circunstancias favorables que son para los reyes como una inspiración del cielo. Avistáronse los dos pretendientes á la sucesión de Roma, y desde su primera entrevista estuvieron de acuerdo. ¿Quién tomó la iniciativa? Créese que fué la zarina quien propuso al emperador apoderarse de Roma y de Italia y restablecer el imperio de Occidente, mientras ella tomaría á Constantinopla y restablecería el imperio de Oriente. El mismo José II reveló confidencialmente estos planes al gran duque Pa-

(1) KARAMSIN, *Hist. de Rusia*.

blo, el heredero presuntivo de Catalina (1). En realidad, nada parecía más lógico: el emperador era el sucesor de Carlomagno y la zarina la heredera del último Paleólogo. ¿Qué cosa más natural que repartirse la dominación del mundo, como habían hecho los Césares romanos? ¡Quimera! se dirá; también nosotros creemos que el proyecto de Catalina II y de José II era quimérico. Se repartían un mundo que estaban muy distantes de poseer. La zarina no estaba aún en Constantinopla, y José II estaba aún más lejos de París y de Londres. Encontraba más cerca de él, en Berlín, un príncipe que le había arrancado una provincia de sus Estados hereditarios y que opuso una insuperable barrera á todos los proyectos de invasión en Alemania que formaba el joven emperador. Por quimérico que sea el reparto del mundo europeo entre Rusia y un sucesor de Carlomagno, se ha renovado en el siglo XIX; y esta vez la quimera estuvo muy cerca de convertirse en realidad. Napoleón fracasó, sin embargo, en sus gigantescos designios. Y es que tropezó con un poder mayor que el suyo, el de Dios, que no quiere monarquía universal, porque la dominación de uno solo sería la tumba de la libertad de los individuos y de las naciones. Lo que fué irrealizable por Napoleón puede muy bien considerarse como una locura cuando el proyecto era concebido por Catalina II y José II. Sin embargo, la zarina era una mujer de talento y el emperador no carecía de inteligencia. Esto prueba que la omnipotencia y la sinrazón son muy próximos parientes. Hé ahí por qué los pueblos han hecho muy bien en tomar por sí mismos la dirección de sus destinos.

II

Apenas se sentó Catalina en el trono de los czares, cuando concibió el plan de una gran confederación entre todas las potencias del Norte, la Rusia, la Polonia, la Prusia, la Sajonia, la Dinamarca y la Gran Bretaña. El pretexto de esta liga formidable era formar un contrapeso á la alianza del Austria con la Francia y los Borbones. El verdadero móvil de la zarina era su ambición; así es que la confederación rusa no fué bien acogida en ninguna parte. Como dijo algunos años más tarde el

(1) DOHM, *Denkwürdigkeiten*, t. I, p. 420.

embajador de Prusia en San Petersburgo, Catalina estaba más dispuesta á desempeñar el papel de árbitra y de protectora que el de aliada (1). Si no consiguió extender por todo el Norte su dominación, dominaba al menos en Alemania más que el emperador. Un diplomático alemán dice que quería representar el papel de Luis XIV en el imperio. Esa dominación de la Rusia era una triste consecuencia de la rivalidad, mejor dicho, de la hostilidad que separaba á la Prusia del Austria. Desde que Federico se apoderó de la Silesia, existía un odio mortal entre ambas cortes. El rey de Prusia no tenía aliados en ninguna parte: Francia le había abandonado para unirse al Austria; guardaba rencor á la Inglaterra, y la fuerza de las cosas lo arrojó en los brazos de Rusia, á fin de encontrar apoyo contra la mala voluntad de Maria Teresa. Cuando José II subió al trono, trató de quitar á la Prusia las ventajas de su alianza con la Rusia. De esta manera se disputaron los favores de la zarina las dos potencias dominantes del imperio: con un poco de habilidad, fué fácil á Catalina fundar su poder sobre la división de los que hubieran debido unirse contra la ambición moscovita.

El más imprudente y más culpable en su imprevisión fué José II. Federico no hubiera apoyado nunca el reparto de la Turquía, mientras que el emperador se dejó llevar á favorecer proyectos que, de haberse realizado, habrían producido la ruina de su casa. Catalina reinaba en Alemania. ¿Qué hubiera sucedido si hubiese sido dueña de Constantinopla? José II, sin embargo, consintió en el restablecimiento del imperio de Occidente, y Catalina pensó seriamente en arrojar á los Turcos de Europa y restaurar el imperio de Bizancio. Este proyecto parece tan quimérico, que cuesta trabajo creer en él, y, sin embargo, no es posible ponerle en duda. Hay una carta de Catalina á José II con un plan de reparto de Turquía entre Rusia y el Austria. El emperador debía recibir la Bosnia, la Servia y Belgrado. La zarina pedía poco para sí; contentábase con la ciudad de Oczakon, su distrito y algunas islas del Archipiélago. La Moldavia, la Valaquia y la Besarabia debían formar un Estado separado, que se creía destinado al príncipe Potemkin; en cuanto al resto del imperio otomano, la emperatriz, para desvanecer los recelos

(1) DOHM, *Denkwürdigkeiten*, t. II, p. xxxvi.

de Europa, proponía hacer de él un reino independiente que se daría al gran duque Constantino, su nieto, con la cláusula de que el imperio de Bizancio no pudiese reunirse nunca al de Rusia. En apariencia, la zarina se proponía un plan generoso, caballeresco: libertar á Europa del enemigo del nombre cristiano y restablecer la Grecia sobre las ruinas de un gobierno bárbaro. Pero sabido es lo que valen las promesas de los reyes y las estipulaciones de los tratados. En realidad, no se trataba de resucitar á Grecia, sino de restablecer el imperio de Oriente (1).

Catalina creía haber realizado ya su ardiente ambición. Como mujer previsora, dió al segundo de sus nietos el nombre de Constantino, haciéndole bautizar según el rito griego; hizo venir nodrizas griegas y niños de Grecia para compañeros de juego del futuro César de Bizancio; así descubría sus ambiciosas esperanzas. Engreída con las fáciles ventajas que alcanzó en la guerra contra los Turcos, no dudaba ya de la realización de sus vastos designios. José era su cómplice. En cuanto á Francia é Inglaterra, habían dejado á las potencias del Norte repartirse la Polonia, y era de esperar que en la especie de adormecimiento en que se hallaban sumidas, verían sin gran oposición reinar á los Rusos en Constantinopla bajo el nombre de Griegos. En suma, la emperatriz hablaba de hacer representar las piezas de Sófocles y de Eurípides en el teatro de Atenas, y pensaba ya en las medallas que habían de recordar hasta la más remota posteridad sus inmortales hazañas. Sobre una de esas medallas se veía un rayo destruyendo la gran mezquita de Constantinopla, con esta inscripción en honor de la zarina: *Propugnatrix fidei*. La incrédula Catalina no se olvidaba de que tenía una misión religiosa; la fe podía ser instrumento útil de su política (2).

Había en esa ambición una cosa que seducía: arrojar á los Turcos y restablecer la Grecia. Recordemos el entusiasmo que se apoderó de la Europa ilustrada en el siglo XIX cuando supo que la patria de Homero salía de su sepulcro secular. Voltaire fué el precursor de los filo-helenos; la esperanza de ver renacer la Grecia fué como el sol

(1) HERMANN, *Geschichte des russischen Staates*, t. VI, Anhang, página 463.—ZINKBEHN, *Geschichte des osmanischen Reiches*, tomo VI, p. 351.

(2) DOHM, *Denkwürdigkeiten*, p. 6 y 15.—ZINKBEHN, t. VI, página 310.

que iluminó sus últimos días, y escribió *la Campana de alarma de los reyes* para excitar á los príncipes cristianos á una nueva cruzada. El ilustre escritor les recordó que los Turcos habían puesto dos veces sitio á Viena, que seguían tratando á los reyes de Europa como en otro tiempo trataban los Romanos á los pequeños príncipes de la Capadocia y de la Judea; dijo que sería fácil echar por tierra á aquel gran coloso que no era poderoso más que por las divisiones de la Europa: "Se teme, añadió que la Casa de Austria adquiriera demasiado poder y que el emperador de los Romanos impere en Roma. ¿Preferís que vuelvan los Turcos?... Más se teme aún á la Rusia. Pero ¿por qué temer esos peligros lejanos cuando pueden conjurarse males presentes? La verdadera política es empezar por arrojar al enemigo común. *La Campana de alarma de los reyes* es débil bajo el punto de vista político. Hacía mucho tiempo que los Turcos habían dejado de ser *el enemigo común*, el alma había abandonado al coloso: no era más que un cadáver. En su correspondencia con Catalina y Federico se manifiesta á cada línea el verdadero móvil de Voltaire y de los literatos; en Noviembre de 1769 escribía al rey de Prusia: "Sin consultar los intereses de algunos soberanos, me limito á desear con pasión que los bárbaros Turcos sean arrojados inmediatamente del país de Jenofonte, de Sócrates, de Platón, de Sófoles, y de Eurípides." Si Voltaire odiaba á los Turcos, "era, según decía, por ser los opresores de Grecia," (1). Participaba por completo de las ilusiones de Catalina: "Renovará, decía, los juegos istmicos en que los Romanos aseguraron á los Griegos su libertad por medio de un decreto público. Este será el acto más glorioso de su vida," (2). Cuando tuvo lugar el reparto de Polonia, no le aplaudió como con falsedad se ha dicho, pero se valió de él para excitar á Catalina á proceder á otro reparto que le interesaba más: "Ya estáis acostumbrada á los repartos, escribe á la zarina. El imperio turco será repartido; haréis representar en Atenas el *Edipo* de Sófoles," (3). Voltaire era enemigo decidido de todos los conquistadores; pero cuando se trataba de libertar á Grecia, era partidario de la guerra á toda costa, y predicó que toda la cristiandad tomara parte en la lucha. Se-

(1) VOLTAIRE, *Carta á Federico*, del 1.º de Marzo de 1771.
 (2) VOLTAIRE, *Carta á Catalina*, del 20 de Julio de 1770.
 (3) VOLTAIRE, *Carta á Catalina*, del 13 de Febrero de 1773.

guía deseando la paz, pero quería que fuese firmada en Constantinopla. Cuando estalló la guerra entre Rusia y Turquía procuró engrandecer sus conquistas; quería que fuese absolutamente á coronarse en Constantinopla. Su mayor temor era la paz (1). La última carta que escribió á la emperatriz de Rusia, algunos meses antes de su muerte, estaba también consagrada á su proyecto favorito; seguía esperando que Catalina lanzaría á los Turcos al país de donde habían venido.

Hay un instinto claro del porvenir en esas esperanzas obstinadas del anciano de Ferney. Únicamente se equivocaba Voltaire en que creía que los reyes presidirían á la revolución que invocaba con todas sus fuerzas, y ha sido preciso que la opinión pública se impusiese á los príncipes, aun á aquel mismo que por la comunidad de fe y el interés político parecía llamado á desempeñar el papel de libertador de la Grecia. Las naciones no pueden renacer más que por su propia energía. Y únicamente el despertar de las naciones puede legitimar la expulsión de los Turcos. En el siglo pasado no se pensaba todavía en el derecho de los pueblos: Catalina y Voltaire no invocaban más que el interés de la civilización. El entusiasmo del filósofo francés por Grecia le cegaba hasta no ver las consecuencias de la conquista que aconsejaba á la Semiramis del Norte. Bajo el punto de vista del derecho de los reyes, los Turcos eran tan legítimos poseedores de Constantinopla como los Rusos de San Petersburgo. El reparto de Turquía hubiera sido una iniquidad como el reparto de Polonia, porque sus vecinos se habrían distribuido sus poblaciones según su ambición, como si se tratase de cosas. En vano invocaba Voltaire el recuerdo de Sófoles y Platón. El respeto del derecho es también un interés de la civilización y el principal de todos. No hay más que un medio de conciliar el derecho con los intereses de la civilización: que las poblaciones sujetas á los bárbaros del Asia sacudan por medio de la fuerza un yugo que la fuerza únicamente les ha impuesto. Tal es la única solución legítima de la cuestión de Oriente. A las naciones no puede oponerse la conquista ni la posesión, porque no hay derecho contra el derecho. La heroica insurrección de Grecia ha dado principio á

(1) VOLTAIRE, *Cartas á Catalina*, del 20 de Julio, del 20 de Agosto y del 21 de Septiembre de 1770.

la emancipación de las nacionalidades, que proseguirán tan santas conquistas.

III

La ambición de Catalina II tiene grandeza, y es natural, desde el punto de vista del poder real. Es verdad que no respeta ningún derecho; pero ¿cuál es el príncipe en el siglo XVIII para quien el derecho no sea una palabra vana? Cualesquiera que hayan sido las buenas intenciones y las elevadas aspiraciones de José II, no hay en este concepto ninguna diferencia entre el emperador y la zarina. Más aún. El desprecio del derecho es más patente en la política de José II, porque es ligero é inconsecuente como su carácter. Unas veces hablaba con entusiasmo de la gloriosa misión que tenían las dos cortes imperiales de arrojar á los Turcos de Europa, y repartía el mundo como si le tuviera en la mano. Otras pretendía que se hallaba muy distante de los proyectos imaginarios que se le suponían, y que no pensaba más que en hacer la felicidad de su pueblo (1). El buen sentido del anciano Kaunitz moderaba á veces la ambición inquieta del emperador: entonces decía que la zarina, en su exaltada imaginación, concebía proyectos impracticables: confesaba que la conquista de Constantinopla no era cosa tan fácil como se creía en San Petersburgo; que la rivalidad de los príncipes cristianos impediría siempre su buena inteligencia y sería un obstáculo insuperable para toda idea de reparto (2). Pero, cosa notable, en medio de aquellas tentativas de una política mejor, no tuvo ningún escrúpulo de derecho; no le preocupó más que una cosa, la oposición de la Francia y de la Prusia (3).

La ambición pudo más que la prudencia. Ya se ha dicho que no se trataba de justicia. La correspondencia íntima de José con Catalina produjo lo que Vergennes llamó un tratado hecho por una carta tierna, y aquél prometió su apoyo á la zarina para sus proyectos sobre la Turquía (4). Por su parte, dirigía las miras al imperio de Occidente, que Catalina le había dejado entrever. Este era

(1) ZINKEISEN, *Geschichte des osmanischen Reiches*, t. VI, página 362 (según los despachos de los embajadores).
 (2) SÉGUR, *Recuerdos y anécdotas*, t. III, p. 149, 209.
 (3) ZINKEISEN, t. VI, p. 363.
 (4) ZINKEISEN, t. VI, p. 407, 410.

mucho más imaginario que la restauración del imperio griego. Sin embargo, á veces, José lo tomaba por lo serio. El siglo XIX vió al emperador de los Franceses reunir los Estados del papa al gran imperio; con grande escándalo del mundo católico. El siglo XVIII estuvo á punto de ver un escándalo mayor. José II pensó seriamente en anexionar el patrimonio de San Pedro al sacro imperio romano, y reducir al papa á la condición de obispo de Roma (1). ¡Es decir, que el vicario temporal de Cristo quería despojar al vicario espiritual! No le detuvo ningún escrúpulo de conciencia, sino el temor de una oposición general de los príncipes católicos. Otra vez se sintió tentado por las posesiones de tierra firme de la república de Venecia. Las pidió simplemente á Catalina, como si ambos pudieran disponer del mundo: "La zarina, dice, fué quien le dió la primera idea de sus proyectos sobre Italia," (2). ¡Hé ahí sus títulos para apoderarse de un Estado independiente!

Después de esto, bien puede creerse todo lo que dicen los contemporáneos sobre la pasión immoderada de engrandecimiento que animaba á José II (3). Como decía él mismo, no pensaba más que en aumentar su hacienda. Si se ha de creer á Federico II, hubiera querido reunir á sus dominios hereditarios todos los Estados del imperio de Alemania (4). El juicioso *Dohm* dice que no se atrevería á afirmar que el emperador hubiera concebido semejante designio (5). Al menos no hay injuria en suponer á José proyectos tan culpables como ambiciosos. El príncipe que había pensado en despojar al papa y que trató de la Baviera sin derecho ni razón, el príncipe que aspiraba á la posesión de la tierra firme de Venecia sin más derecho que el consentimiento de Catalina, podía muy bien considerarse á los electores del imperio como vasallos rebeldes y pensar en reducirlos á la unidad que habían realizado en su reino los reyes de Francia. José tenía la manía de la unidad, mejor dicho, de la uniformidad, y emprendió la obra en sus Estados hereditarios, conjunto de razas diversas, hostiles; quiso imponer á todos las mismas leyes, la misma administración. Esos pueblos tenían sus

(1) SCHÖLL, *Curso de historia*, t. XLI, p. 319.
 (2) HERMANN, *Geschichte des russischen Staates*, t. VI, p. 464.
 (3) DOHM, *Denkwürdigkeiten*, t. II, p. 155.
 (4) FEDERICO II, *Memorias de lo pasado después de 1774* (Obras, tomo VI, p. 125).
 (5) DOHM, *Denkwürdigkeiten*, t. III, p. 17.

privilegios, y á su advenimiento el emperador había jurado respetarlos; pero José II no hacía caso de ningún derecho que contrariaba sus proyectos. Tenía la conciencia de querer el bien de sus súbditos, y, por consiguiente, todos los medios le parecían lícitos. Verdadero revolucionario en el trono, pretendía realizar todas las reformas que creía útiles, aun á pesar de sus pueblos. Fracásó y sucumbió en la empresa, llevando el mismo despotismo á su política exterior, y fué igualmente desgraciado: ambicionaba la gloria de un héroe, y no fué más que el perturbador del reposo de la Europa, como dice Federico II (1).

No intentamos unirnos á los que atacan á José II más como reformador que como déspota. Si le condenamos, es precisamente por su despotismo. Diríase que la Providencia envió al mundo á José II para disgustar á los hombres del poder arbitrario. Los filósofos habían soñado el progreso por medio de la monarquía; creían que un legislador á la manera de Solón ó de Licurgo, podría él solo hacer la felicidad del género humano. José II fué ese príncipe reformador. Su ejemplo prueba que el despotismo, aun queriendo el bien, es incapaz de hacerle. Es esa una enseñanza que bien merece la pena de fijarse en ella. No tenemos que ocuparnos aquí de las reformas de José II; en otra parte haremos justicia á sus buenas intenciones. Vamos á seguirle en su política exterior para señalar los excesos á que conduce el poder absoluto, aun cuando sea ejercido por un príncipe que siente amor á la humanidad.

§ II.—Catalina II, José II y la Turquía.

I

En 1772, Federico escribía á Voltaire: "Si los Turcos no han sido esta vez arrojados de Europa, debe atribuirse á las circunstancias. Están, sin embargo, pendientes de un hilo, y la primera guerra que emprendan consumará probablemente su ruina total," (2). Tal era la opinión de todos los hombres de Estado. El príncipe Potemkin comparaba los Turcos á los Griegos del Bajo-Imperio; se los puede maltratar, decía, como se quiera (3). Según el

(1) *Memorias de 1774 á 1778* (Obras, t. vi, p. 126).

(2) FEDERICO II, *Obras*, t. XXIII, p. 227.

(3) ZINKEISEN, *Geschichte des osmanischen Reiches*, t. vi, página 330.

príncipe de Kaunitz, su ruina era fatal (1). Hacia cerca de un siglo que se viene prediciendo la ruina del imperio otomano. ¿Cómo es que resiste tanto tiempo á su decadencia interior y á la codicia de sus vecinos? La larga decrepitud de Bizancio prueba que los Estados pueden vegetar durante siglos después de haberles abandonado todo principio de vida. Se necesita una sacudida exterior para poner fin á su existencia, y no han faltado buenos deseos á los vecinos de los Turcos. Después que Catalina II se hubo apoderado de la Crimea, construyó allí una ciudad nueva, Cherson, con esta inscripción en lengua griega: "Este es el camino de Constantinopla," (2). Era una declaración de guerra permanente á la Turquía y una bravata á Europa. Si hay alguna potencia interesada en oponerse á estos proyectos ambiciosos, es seguramente el Austria. Esta era la política del príncipe de Kaunitz que dió por resultado un tratado de alianza, por el cual María Teresa y José II prometían hacer restituir á la Puerta todas las partes de su territorio que habían sido invadidas por los Rusos desde el principio de la guerra. Por su parte la Puerta pagaba subsidios al Austria, y se obligaba á entregarla "espontáneamente, como don y prueba de reconocimiento, la parte de la Valaquia situada entre el Danubio y el Aluta,". La corte de Viena estipulaba, además, un aumento de territorio en Transilvania, bajo el pretexto de una ratificación de fronteras (3).

Como se ve, el apoyo que daba el Austria á Turquía para retardar su caída no era muy desinteresado. Al mismo tiempo que defendía contra la Rusia la integridad de su territorio, tomaba para sí la parte que le convenía. Reinaba en Viena la política del interés y no la del derecho. José II paseaba por todas partes su ambición invasora, unas veces á Oriente, otras á Occidente. Se dice que cuando hizo su viaje á Paris, propuso á Luis XVI el reparto de la Turquía. Francia recibiría por su parte las provincias que hacia tantos siglos estaba deseando: el emperador accedía á cederle los Países Bajos si prestaba ayuda al reparto del imperio otomano. La proposición no fué aceptada. Tal vez repugnaba al honrado Luis XVI. Lo cierto es

(1) RAUMER, *Beiträge*, t. v, p. 32.

(2) DOHM, *Denkwürdigkeiten*, t. II, p. 73.

(3) SCHOBELL, *Curso de historia*, t. XXXVIII, p. 206 y 210.

que el ministro de negocios extranjeros habló al joven rey en un lenguaje que ningún príncipe había oído aún. Media un abismo entre la política que el conde de Vergennes aconsejó á su señor y la de José II: es la política del derecho, de la justicia y de la paz, en oposición á la del interés, la violencia y la conquista. Merece la pena de detenerse en ella, porque es la aurora de una era nueva que iba á inaugurar bien pronto la revolución.

El conde de Vergennes empezó por colocarse en el terreno del interés. Le costó así poco trabajo probar que Francia estaba interesada en impedir el engrandecimiento de la Casa de Austria, y que sería muy torpe política ayudarle, ni aun recibiendo en cambio los Países Bajos (1). Si desgraciadamente las circunstancias hiciesen necesario el reparto, Francia debería más bien buscar una compensación por la parte del Rin. Pero, añadía el ministro, cuando se reflexiona en las irritantes injusticias que sería preciso cometer, no puede una alma honrada fijarse en ese proyecto. Vergennes rechazaba con todas sus fuerzas el famoso sistema del equilibrio, ya invocado para cohonestar el reparto de la Polonia. José II decía que el interés de la Casa de Austria le obligaba á engrandecerse en razón de lo que podía adquirir la Rusia. "Si el temor, respondió el ministro francés, de que el poder de la Rusia gravite un día sobre el poder austriaco es razón suficiente para buscar compensaciones á costa de un tercero inocente, ¿no debe preverse que otros, temiendo por la misma razón que el poder austriaco gravite un día sobre el suyo, se autoricen con el ejemplo de las dos cortes imperiales para buscar por su parte aumentos y compensaciones? ¿Qué sería de Europa si algún día, lo que Dios no permita, llegase á admitirse tan monstruoso sistema? Todos los vínculos políticos quedarían disueltos y la seguridad pública destruida." Á tan falsa doctrina oponía Vergennes una política fundada en el respeto del derecho. Francia, decía, es bastante grande, y debe temer, más bien que ambicionar, nuevos engrandecimientos. Rechazaba la gloria de los reyes conquistadores como azote de la humanidad. ¿Quiere esto decir que el ministro de Luis XVI tratara de disminuir la importancia francesa? Por el contrario, la reconocía el

(1) FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. VII, p. 132 y siguientes, 381 y siguientes.

derecho de influir en todos los asuntos de la Europa: "Su rey, semejante á un juez supremo, puede considerar su trono como un tribunal instituido por la Providencia para hacer respetar los derechos y las propiedades de los soberanos." ¿Se dirá á esto que eso es una utopía más digna de un abad de Saint-Pierre que de un ministro de negocios extranjeros? Responderemos que esta utopía se ha realizado ya. Luis XI practicaba la política de justicia. ¡Dichoso el mundo si fuese siempre gobernado por semejantes utopistas!

Rechazado en Versalles, José II fué perfectamente acogido en San Petersburgo. Ahora bien: puede aplicárseles la frase de Voltaire al emperador y la zarina, que se entendieron como ladrones en feria. Hicieron de común acuerdo la guerra á la Turquía, y José II trató de justificar su conducta. Se conserva una curiosa carta dirigida por el emperador al rey de Prusia, expresión ingenua de la política real. "¿Qué cosa más justa que mis pretensiones sobre Turquía? dice José II. No hago más que recobrar provincias que en otro tiempo han pertenecido á mi imperio. Podría invocar el ejemplo de los Turcos, que no pierden ocasión favorable de recobrar por la fuerza lo que la violencia les ha quitado. Pero ¿para qué invocar la autoridad de los Turcos? ¿Son los únicos que siguen esa política? ¿No se ha engrandecido la Casa de Hohenzollern, convirtiéndose de marquesado en reino, aprovechándose de todas las coyunturas favorables? Los Hapsburgues han perdido en un siglo la Silesia, el reino de Nápoles, una parte de la Lombardia, la España. ¿No es justo que yo repare esas pérdidas y que busque compensaciones en Turquía?" (1).

No puede decirse con más claridad que la fuerza es el derecho de los príncipes y que la ocasión es su providencia. La doctrina de José II conducía muy lejos. ¿No se llamaba emperador de los Romanos? Pues podía, ayudado por las circunstancias, reivindicar las provincias que la fuerza había separado del sacro imperio. Por su parte, Francia y Rusia tenían pretensiones análogas. Esto era eternizar la guerra: ¡al más fuerte el imperio del mundo! Con razón Vergennes calificaba de monstruosas semejantes máximas. Las cortes de San Petersburgo y de Viena tenían aún otras para captarse el favor de la opinión pública. Cata-

(1) MENZEL, *Geschichte der Deutschen*, t. XII, I, p. 371, nota.